



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Tesorería

## EDICTO EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA DE OBLIGADOS Y EXENTOS I.A.E. AÑO 2026

*EDICTO EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA DE OBLIGADOS Y EXENTOS I.A.E. AÑO 2026*

### EDICTO

DON PEDRO J. RAMOS MARTINEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BAZA. -

HACE SABER: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, y demás normas concordantes, se expone al público en la Unidad de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, LA MATRICULA DE OBLIGADOS Y EXENTOS correspondiente al EJERCICIO 2026, remitida por la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Los interesados podrán formular frente a la misma los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

- Recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Granada.
- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Granada.

El plazo de interposición de estos recursos es de un mes contados a partir del día siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula.

En Baza a 23 de marzo de 2026

Firmado por Pedro Justo Ramos Martínez-Alcalde